

## **PERFIL PROFESIONAL**

### ***ISABEL GÓMEZ GARCÍA***

Nacida en Ubrique el 13 de octubre de 1974. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla.

Se incorporó a las listas electorales municipales del PSOE para las elecciones de 1999, desempeñando posteriormente la responsabilidad institucional como Concejal de Hacienda, Personal y Juventud así como representante del Ayuntamiento en la asamblea de UNICAJA hasta 2003.

En septiembre de 2003 se trasladó a Cádiz para incorporarse como Coordinadora de la entonces Oficina de Respuesta Unificada de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

El 4 mayo de 2004 fue nombrada, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Delegada Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Cádiz cargo al que se dedicó hasta el 13 de abril donde cesó, a petición propia, para presentarse, por primera vez, como candidata a la Alcaldía de Ubrique por del PSOE en las elecciones municipales de 27 de mayo de 2007. Elecciones donde la candidatura socialista tuvo el mayor respaldo de votos pero que debido a un pacto entre el PA y el PP no pudieron gobernar.

Desde 2007 y hasta 2011 compatibilizó su Portavocía del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento con las de asesora en el gabinete de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Repitió como cabeza de lista de la candidatura socialista a las elecciones municipales de 2011 donde volvió a ser la lista más votada pero por un nuevo pacto entre PP y PA no pudieron gobernar. Desde ese año y hasta 2015 desarrolló las funciones de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ubrique.

Fueron en las últimas elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 donde, presentándose por tercera vez, conseguía el respaldo ciudadano con mayoría absoluta que hizo que tomara posesión como Alcaldesa de Ubrique.

La Alcaldesa de Ubrique es también Consejera Delegada de la Empresa Pública de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz dedicada a la gestión, recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos de la comarca, cargo no remunerado junto al de miembro de este Consejo Municipalista de la FAMP.